



República de Chile  
Provincia de Linares  
Adquisiciones

PARRAL, 20 ENE. 2017

DECRETO EXENTO N° 545

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.990 de fecha 15 de Diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "Contrato de Suministro de Áridos para la Municipalidad de Parral".
- 4.- Decreto Exento N° 2 de fecha 03 de Enero de 2017 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, el Municipio requiere adquirir constantemente áridos para la reparación de calles y caminos y ayudas sociales a las familias de la comuna que lo soliciten.
- 2.- **Que**, por lo indicado anteriormente, es necesario llamar a licitación pública para adquirir áridos, según especificaciones técnicas adjuntas.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Contrato de Suministro de Áridos para la Municipalidad de Parral".
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representará este proceso a los ítems 215-22-04-999 "Otros" y 215-24-01-007 "Asistencia Social a Personas Naturales", cada cuenta con su respectiva área de gestión, del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **APRUEBESE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
★ SECRETARIA MUNICIPAL

  
JUAN DAMIANO HERNÁNDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/pca  
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Partes; 2.- Adquisiciones; 3.- Control; 4.- Finanzas; 5.- Jurídico; 6.- Obras; 7.- DIDECO